



AJDIP/014-2026

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
02-2026	20/01/2026	AI-PE-AJ-CI	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1- -Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el tema presentado por la señora María Arroyo Sanchez encargada Auditoría Interna relativo al conocimiento del servicio de advertencia sobre debilidades de control interno relacionadas con la presentación con la presentación y seguimiento de informes de viaje exterior, remitido mediante el oficio **INCOPESCA-JD-AI-112-2025**.

2- Que una vez escuchada la presentación realizada por parte de la señora María Arroyo Sanchez, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1 Trasladar a la Presidencia de INCOPESCA el oficio INCOPESCA-JD-AI-112-2025, relativo al servicio de advertencia sobre debilidades de control interno vinculadas con la presentación y seguimiento de los informes de viaje al exterior, a efecto de que sea revisado de manera conjunta con las unidades de Cooperación Internacional y Asesoría Jurídica, y se verifique su ajuste al Reglamento de Viajes al Exterior del INCOPESCA, aprobado mediante acuerdo AJDIP-006-2026. El resultado de dicho análisis deberá ser presentado ante la Junta Directiva en la sesión a celebrarse el 27 de enero de 2026.

2- Acuerdo firme.



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico. Junta Directiva